



FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO N° 25199/2024
ANT.: Solicitud N°2071182 del 17/10/2024
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 28/10/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : NORSALUD SPA
RUT 777118218
ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N°2071182 del 17/10/2024 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Actualiza planta profesional, agrega:

D.Manuel Antonio Saavedra Muñoz, RUT [REDACTED]. Posee certificado de especialista en Medicina Interna. Posee constancia de desempeño en Cardiología, según Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de Superintendencia de Salud.

3. Actualiza Prestaciones, agrega:

1701001

E.C.G. DE REPOSO (INCLUYE MINIMO 12 DERIVACIONES Y 4 COMPLEJOS POR DERIVACION)

Presenta Resolución Sanitaria RESOLUCIÓN N°: 2402185703 FECHA: 28/06/2024 DE SEREMI DE SALUD REGIÓN DE ANTOFAGASTA, donde autoriza la instalación y funcionamiento de una Sala de Procedimientos No Invasiva, denominada LABORATORIO CLÍNICO LUIS PASTEUR, ubicada en calle Hugo Robles N° 363, local N°13, en la ciudad de Antofagasta, propiedad de Norsalud SpA, Rut N° 77.711.821-8. El establecimiento cuenta con un (1) box de procedimientos, donde se realizaran procedimientos de Electrocardiograma, los que serán realizados e informados por el personal competente. Registra como Director Técnico responsable de la Sala de Procedimientos a Doña KARLA MARGARITA RIQUELME GODOY, Enfermera, Run N° [REDACTED].

4. Mantiene datos de contacto.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE / EVE / JMR / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

NORSALUD SPA ([REDACTED])

SUCURSAL ANTOFAGASTA

6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

SUCURSAL PLAZA NORTE

SUCURSAL TOCOPILLA

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

27Hpuh1T

Código de Verificación

